

HUESCA DURANTE LA EPOCA DE LA RESTAURACION: CANDIDATURAS Y RESULTADOS ELECTORALES. 1875-1896

Por CARMEN FRIAS CORREDOR

Las páginas que siguen a continuación son parte de un trabajo de investigación sobre las elecciones y el comportamiento político de Huesca durante los primeros veinte años de la Restauración. Este estudio forma parte, al mismo tiempo, de un proyecto más amplio de análisis de la estructura socioeconómica del Alto Aragón a fines del siglo XIX.

Mucho se ha hablado de caciquismo altoaragonés; tanto quizá, que en la mente de muchos puede existir, incluso, la idea de que se trata de un tema abordado ya desde el punto de vista histórico. Sin embargo, un repaso a la historiografía contemporánea oscense pone de manifiesto la ausencia de estos estudios para nuestra provincia. Existen análisis realizados para otras zonas del país: Cáceres, Valencia, Murcia, Alicante, Lérida, Andalucía, Galicia, etc. ... En el empeño por reconstruir y comprender el caciquismo político y la maraña que envuelve a las elecciones de la Restauración, se sitúa el esfuerzo de las investigaciones que está llevando a cabo Miriam Trisán, y el mío propio.

Tristemente, este vacío historiográfico contemporáneo no afecta única y exclusivamente al período de la Restauración. Podemos decir que nada solvente se sabe para los siglos XIX y XX en Huesca. Nos hallamos ante un espacio y tiempo que han permanecido vírgenes y que han de empezarse a explorar porque esta exploración aportará las claves para entender nuestro propio presente. Como aragoneses hemos de esforzarnos por romper con la tendencia que ha hecho a la historiografía contemporánea aragonesa, exclusivamente zaragozana.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

INTRODUCCIÓN.

Durante la época de la Restauración las elecciones no se correspondieron con la voluntad del electorado, constituyendo de hecho una adulteración que permitía al partido del poder fabricar una mayoría parlamentaria adicta. La base del funcionamiento del sistema residía en el pacto entre los dirigentes de los partidos monárquicos. El rey tenía poder para nombrar jefe de gobierno, al que entregaba el decreto de disolución de las Cortes, ya que éste no podía gobernar sin el soporte del Parlamento. Es decir, el rey no encargaba el gobierno al jefe del partido triunfante en unas elecciones democráticas, sino que las líneas de inducción funcionaban a la inversa: las elecciones se celebraban después de nombrado el nuevo jefe de gobierno y disueltas las Cámaras, y en realidad venían a constituir un puro trámite, ya que los resultados se pactaban y establecían de antemano.

De esta forma se producía una disimetría entre el modelo ideal de comportamiento, recogido en la Constitución del año 1876, y la práctica efectiva o funcionamiento real del sistema. No obstante, esta disimetría no fue privativa de España, sino que se hallaba enmarcada, según el profesor Jover Zamora, en un "submodelo meridional" en el contexto de los regímenes parlamentarios de la época del imperialismo¹.

El sistema diseñado y creado por Cánovas del Castillo requería para su perfecto funcionamiento del pacto con las oposiciones y con la realidad del país, y puede decirse que si bien la manipulación y el fraude electoral desde el poder fueron decisivos, lo que permitió a gobiernos conservadores y liberales fabricar las elecciones a su antojo fue la práctica del caciquismo². De ahí que aunque aparentemente no tenga sentido estudiar unos comicios que no se corresponden con la voluntad del cuerpo electoral, de hecho son imprescindibles para conocer la realidad del poder y para descubrir el conjunto de pactos, amiguismos, etc. ..., que definen el carácter de las fuerzas políticas a nivel local, comarcal y provincial.

1. JOVER ZAMORA: "La época de la Restauración: panorama político-social, 1875-1902", en TUÑÓN DE LARA (dir.): *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*. Historia de España. Labor, Madrid, 1981.

2. VARELA, Santiago: "La perspectiva histórica" en ESTEBAN, Jorge de y otros: *El proceso electoral*. Labor. Politeia. Barcelona, 1977.



EL COMPORTAMIENTO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE HUESCA. 1875-1896.

La provincia de Huesca, dividida en siete distritos electorales³, pareció ajustarse perfectamente a los deseos de los diferentes gobiernos, reproduciendo con relativa docilidad la política de alternancia de los dos grandes partidos del turno hasta 1891. No obstante, hablamos de “relativa docilidad” ya que en Boltaña, Jaca y Huesca, desde fechas muy tempranas, se establecen cacicatos estables, liberales los dos primeros, republicano posibilista el tercero, que se resisten al encasillado oficial. El resto de los distritos, especialmente el de Benabarre, se caracterizaron por su docilidad ante el juego turnista de conservadores y liberales.



Mapa 1: *Distritos electorales de la provincia de Huesca.*

En líneas generales, los dos grandes partidos monárquicos se repartieron en la provincia las cinco elecciones entre 1875 y 1886. Veamos de qué forma.

En las primeras elecciones de la Restauración, celebradas en enero de 1876, los conservadores copan seis de los siete distritos de la provincia; tres años más tarde, en 1879, en unos comicios convocados también

3. Los distritos no coinciden con los partidos judiciales y son los siguientes: Barbastro, Benabarre, Boltaña, Fraga, Huesca, Jaca y Sariñena.



bajo gobierno conservador, sólo consiguen cuatro de ellos, al igual que en 1884. En 1881 y 1886, con gobierno liberal, ni uno solo de los distritos es representado por un conservador.

Parece, así, que el reparto numérico, que debería reservar aproximadamente cinco distritos para el partido en el poder y dos para el de oposición, no se cumple como cabría esperar; es más, en 1879, en plena dominación conservadora, los liberales están muy cerca de conseguir mayor número de distritos. Por esta razón quizá pueda hablarse de una tendencia, no predominio, liberal en el Altoaragón, que tendería a reforzarse en los años 90 como veremos a continuación.

A partir de 1891 comienza a darse en Huesca un fenómeno que se consolidará con el reinado de Alfonso XIII: el cacicato estable⁴. A nivel nacional los años 90 iban a traer consigo el sufragio universal, recogido en la ley de 26 de junio de 1890, y la apertura de una nueva etapa en la que iban a hacer su aparición los primeros síntomas de crisis del sistema y la cristalización de las oposiciones al mismo (regeneracionismo, socialismo, nacionalismo, etc. ...).

A nivel provincial, como decimos, lo más característico fue la extensión del cacicato estable; sólo los distritos de Boltaña y Benabarre quedaron en la década de los 90 a merced de los deseos del poder. Barbastro estuvo dominado por el liberal Alvarez Capra, que resultó elegido por primera vez en este distrito en 1886 y representó al mismo en seis ocasiones en el período que va de este año a 1901. En Fraga, Manuel Camo Nogués, jefe provincial del posibilismo y artífice del triunfo de Castelar en el distrito de la capital desde 1881 a 1898, triunfó en los comicios de 1893, 1896 y 1898. Una vez producida la ruptura entre Camo y Castelar, el primero pasó a representar al distrito de Huesca, ahora ya bajo signo liberal, reservándose el de Fraga, Miguel Moya. Sariñena se convertirá en esta nueva fase en el más estable de los cacicatos: Juan Alvarado resultó elegido a lo largo de 37 años, de 1886 a 1923.

Ciñéndonos a las fechas del período que nos ocupa (1875-1896), los cacicatos más tempranamente estables fueron los de Jaca y Huesca. El primero, estable desde 1879, fue monopolio exclusivo del propietario Manuel Gavín Estaún desde esa fecha a 1891, año en que pasó a ser representado por el conde de Xiquena y posteriormente por su hijo Tris-

4. Para este reinado, ver GERMÁN ZUBERO, Luis: *Elecciones y partidos políticos en Aragón durante la II República. Estructura económica y comportamiento político*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 1984.



tán. El segundo, como ya hemos apuntado, estuvo representado de forma constante por Emilio Castelar (1881-1898), gracias a los trabajos electorales de Camo.

Resumiendo, podemos decir que cinco de los siete distritos altoaragoneses se convirtieron en los primeros veinte años de la Restauración en cacicatos estables, dos de ellos incluso a principio de los ochenta: es más, los cinco distritos eran liberales, ni uno solo conservador. La tendencia de la que antes hemos hablado, se ha convertido en un verdadero predominio fuera del cual sólo dos distritos parecen seguir ajustándose a la política gubernamental.

Esta generalización del cacicato estable trajo consigo una carencia de competitividad y fue la causa de que el *turnismo* no funcionara de forma perfecta como ocurría en otras zonas del país. Durante el reinado de Alfonso XIII todos los distritos de la provincia tuvieron predominio liberal, a excepción del de Jaca, único en el que los conservadores contaron con una cierta incidencia⁵.

CANDIDATURAS Y RESULTADOS ELECTORALES. 1875-1896.

Desgraciadamente no ha llegado a nosotros un buen conjunto de periódicos de estas fechas. Solamente "El Diario de Huesca", órgano del posibilismo, publicado por primera vez en noviembre de 1875, se ha conservado prácticamente completo gracias al cuidado y esmero de la familia Martínez. Esta falta de prensa local⁶ ha impedido en muchos casos, reconstruir como se debiera las campañas electorales, el juego de amigos y favores, los pequeños movimientos de las fuerzas políticas oscenses, etc. ... Por esta razón es necesario recurrir a la prensa nacional para completar el panorama ofrecido por la prensa provincial.

Veamos, aclarado este punto, algunos de los aspectos de las campañas y resultados electorales en nuestra provincia (ver cuadro de Diputados oscenses).

Las elecciones de 1876 se celebraron en el mes de enero según la ley de junio de 1870, lo que suponía respetar el sufragio universal masculino, directo y secreto, si bien con carácter excepcional, ya que hasta 1890 el

5. GERMÁN ZUBERO, Luis: op. cit., p. 15.

6. FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy y FORCADELL ALVAREZ, Carlos: *Historia de la prensa aragonesa*. Guara Editorial. Zaragoza, 1979.

ARCO, Ricardo del: "La prensa periódica en la provincia de Huesca", en *Revista Argensola*. Huesca, 1952.



DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA. 1875-1986

1876	1879	1881	1884	1886	1891	1893	1896	
PEDRO ESCUDERO C.	PEDRO ESCUDERO C.	ESTANISLAO DE ANTONIO Y GARAUO L	PEDRO ESCUDERO C.	LORENZO ALVAREZ CAPRA L	L. ALVAREZ CAPRA L	L. ALVAREZ CAPRA L	L. ALVAREZ CAPRA L	BARBASTRO
JOAQUÍN JOVELLAR SOLER FCO. CERVERÓ VALDES C.	JUAN CAVERO LLERA JUAN CAVERO LLERA C.	MANUEL LEÓN MONCASI FCO. MONCASI CASTEL L	MANUEL LASIERRA ARNES C.	JOSE MONCASI CUDÓS L	MANUEL LASIERRA ARNES C.	JOSE MONCASI CUDÓS L	EVARISTO ROMERO JULIO ROMERO C.	BENABARRE
JUAN CAVERO LLERA C.	R. LACADENA LAGUNA L	R. LACADENA LAGUNA L	R. LACADENA LAGUNA L	R. LACADENA LAGUNA L	ANTONIO ALBAR ANGLADA C.	R. LACADENA LAGUNA L	A. ALBAR ANGLADA C.	BOLTAÑA
LORENZO RUATA SICHAR EUGENIO BARRON C.	J. NOGUERAS LOSCERTALES C.	FÉLIX COLL MONCASI L	J. NOGUERAS LOSCERTALES C.	FÉLIX COLL MONCASI L	J. ABELLA FUERTES C.	MANUEL CAMO NOGUÉS R.P.	MANUEL CAMO NOGUÉS R.P.	FRAGA
A. NAYA AZARA BARÓN DE ALCALÁ C.	A. NAYA AZARA C.	E. CASTELAR R.P.	E. CASTELAR R.P.	E. CASTELAR R.P.	E. CASTELAR R.P.	E. CASTELAR R.P.	E. CASTELAR R.P.	HUESCA
J. MARTÓN GAVÍN PEDRO LACASA C.	MANUEL GAVÍN ESTAÚN L	MANUEL GAVÍN ESTAÚN L	MANUEL GAVÍN ESTAÚN L	MANUEL GAVÍN ESTAÚN L	MANUEL GAVÍN ESTAÚN L	MANUEL GAVÍN ESTAÚN L	JOSÉ ÁLVAREZ DE TOLEDO Y ACUÑA, CONDE DE XIUQUENA L	JACA
LEOPOLDO ALBA SALCEDO I.L.	LEOPOLDO ALBA SALCEDO I.L.	SALVADOR BAYONA SANTAMARÍA L	JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA C.	J. ALVARADO L	J. ALVARADO L	J. ALVARADO L	J. ALVARADO L	SARIÑENA

C=CONSERVADOR

R.P.= REPUBLICANO POSIBILISTA

I.= LIBERAL (CONSTITUCIONAL, FUSIONISTA Y LIBERAL)

I.L.= INDEPENDIENTE DE TENDENCIA LIBERAL

----- ELECCIÓN PARCIAL



derecho a voto estuvo reservado a una minoría que en nuestra provincia venía a suponer de un 6 a un 7 % de la población⁷.

No hemos podido llegar a determinar cómo se prepararon estas elecciones por la falta de prensa local, como hemos apuntado más arriba, y porque de "El Diario de Huesca" no se conserva el primer trimestre de este año. No obstante, difícilmente pudiera expresar su opinión el periódico posibilista ya que tras el golpe militar que condujo a la Restauración de la monarquía, se procede a una revisión general de la legislación de imprenta a partir de la cual las libertades y el derecho de expresión quedan significativamente mermados. Será necesario esperar la llegada de Sagasta al poder para que se produzca un avance en el campo de las libertades, así como el abandono de la "doctrina de partidos ilegales" que permite a los republicanos recuperar su identidad⁸.

En seis de los siete distritos oscenses triunfaron los conservadores: Pedro Escudero en Barbastro, Joaquín Jovellar Soler en Benabarre, Lorenzo Ruata Sichar en Fraga, Antonio Naya Azara en Huesca, Joaquín Marton Gavín en Jaca, y Juan Caveró Llera en Boltaña. En Benabarre, Fraga y Jaca hubo de procederse a elecciones parciales que arrojaron el siguiente resultado: el 7 de mayo de 1876 resultó elegido por el distrito de Benabarre, Francisco Cerveró Valdés; Eugenio Barrón en junio de 1877 sustituyó a Lorenzo Ruata en la representación de Fraga en el Congreso, y Pedro Lacasa desde marzo de 1878 ocupó el escaño por Jaca.

Todos ellos eran candidatos apoyados por al gobierno y la mayoría de ellos, hijos y propietarios de la provincia. Sólo en Sariñena triunfó un candidato independiente de tendencia liberal: Leopoldo Alba Salcedo.

En líneas generales las elecciones de 1876 se caracterizaron por una ausencia de lucha en más de la mitad de los distritos, y aun en los que ésta se entabló, la victoria de los candidatos adictos a la política gubernamental no encontró serios obstáculos. Es posible que en los cuatro distritos de comportamiento más dócil, los candidatos de oposición

7. El sufragio censitario fue recogido en la ley de 28 de diciembre de 1878. El censo electoral estaría compuesto por todo español mayor de 25 años que pagara una contribución territorial de 25 pesetas o bien 50 por subsidio industrial durante los dos años precedentes.

8. ARTOLA, Miguel: *Partidos y programas políticos. 1808-1936*. Aguilar, Madrid, 1977.



retiraran sus candidaturas ante la imposibilidad de hacer frente a unos resultados establecidos de antemano, en un contexto de total parcialidad y falseamiento de la opinión del cuerpo electoral.

Las elecciones de 1879, segundas de la Restauración y primeras de este período con sufragio restringido, conocieron una amplia reducción del censo electoral. A nivel nacional, de un censo de casi cuatro millones se pasó a otro de unos 900.000; en Huesca se pasó de 60.519 electores a 17.331. En realidad, la reducción del cuerpo electoral hay que situarla, para entenderla en su justo término, en un contexto más amplio. Como señala Tuñón de Lara, el sistema de poder político, gracias a las prerrogativas dadas a la Corona, al Senado de nobleza, al sufragio censitario y al caciquismo, condiciona la formación de una élite de poder con inclinación a la dominación oligárquica⁹. La ley electoral de diciembre de 1878 es una prueba de la misma, y creaba, además, un desajuste entre el peso de propietarios y terratenientes de un lado, y el de industriales y comerciantes de otro; a la vez favorecía a las zonas agrarias del país, especialmente a las áreas de pequeña propiedad, que gozaban de una superrepresentación frente a zonas de mayor densidad de población. De ahí que progresivamente las diferencias entre voto urbano y voto rural fueran más marcadas y que, con el tiempo, las fuerzas políticas exteriores al sistema se alimentaran del voto de la ciudad mientras los partidos dinásticos dependían más estrechamente del voto del campo.

Pero pasemos a ver a continuación cómo se desarrolló la preparación de las elecciones.

Desde las páginas de "El Diario de Huesca" son continuas las quejas y críticas por las amenazas y coacciones, sufridas con especial firmeza por el distrito de Huesca. Como se sabe, el gobernador, intermediario entre la jefatura del partido y el caciquismo local, es pieza clave a nivel provincial; su misión, expresamente clara en muchos casos: el cumplimiento del encasillado. A este esfuerzo pareció dedicar todo su empeño el gobernador civil de la provincia, M. Molina, que compró alcaldes, detuvo a diputados provinciales, impuso multas a los ayuntamientos presumiblemente no afectos al Partido Conservador, etc. ... Realmente, durante el período electoral se ensayaron y practicaron variados medios

9. TUÑÓN DE LARA: "La burguesía y la formación del bloque de poder oligárquico (1875-1914)" en *Estudios sobre el siglo XIX español*. Siglo XXI. Madrid, 1984.



para atraer al cuerpo electoral: hubo promesas de creación de estaciones, carreteras y apeaderos, multas a alcaldes y ayuntamientos, aprobación de cuentas municipales nada claras, etc. ...

La lucha más dura se dio en el distrito de la capital en el que Emilio Castelar se enfrentó a Antonio Naya, barón de Alcalá, triunfante en las anteriores elecciones. La diferencia de votos conseguidos por uno y otro fue mínima: 977 para uno de los mayores contribuyentes de la provincia, y 971 para el jefe del posibilismo. Jaca y Barbastro fueron, junto al distrito de Huesca, los más competidos; en el primero, los conservadores perdieron su candidatura al imponerse el liberal M. Gavín Estaún por 155 votos de diferencia; en Barbastro también fue reñida la contienda entre conservadores y constitucionales, pero aquí los primeros no dejaron escapar el distrito, al igual que en Fraga.

De los tres distritos que restan, Benabarre no ofreció oposición al encasillado; se presentó una única candidatura, la del conservador Juan Cavero Llera; el resto de los candidatos se presentaban por acumulación. En Boltaña y Sariñena, distritos presumiblemente reservados a la oposición en el encasillado, el triunfo fue para los liberales. En Sariñena se entabló una importante lucha entre dos candidaturas liberales, la del independiente Alba Salcedo, que resultó elegido, y la de Salvador Bayona, cuya familia tenía importantes propiedades en Esplús.

De este año, 1879, arranca la tendencia liberal de la provincia, ya que es a partir de este momento cuando el saldo de distritos liberales y conservadores es favorable a los primeros. De todos modos recordemos que todavía estamos hablando de tendencia, no de predominio.

Los años 80, con la subida de los fusionistas al poder, aportaron aires renovadores y especialmente trajeron consigo libertades políticas formales que hasta ese momento habían sido patrimonio exclusivo de los grupos o partidos monárquicos. Estos avances, no obstante, no fueron acompañados de una ampliación del cuerpo electoral que se mantenía en cifras similares a las de 1879.

La ampliación del campo de las libertades¹⁰ tuvo un curioso exponente en la provincia altoaragonesa, ya que por primera vez los partidos republicanos podían manifestar sus opiniones sin previa censura. Y decimos que tuvo un curioso exponente porque dos periódicos republicanos, "El Movimiento", demócrata-progresista, y "El Diario de Hues-

10. La ley de Policía de Imprenta de 26 de julio de 1883, ley de libertad de asociación de 1887, y ley de libre sindicación.



ca”, posibilista, abrieron sus columnas a la crítica de un sistema corrupto y oligárquico. Ambos se vieron también inmersos en una serie de discusiones que les llevó a un enfrentamiento directo en pleno período electoral.

Por estas fechas presentaron sus candidaturas en el distrito de Huesca, Emilio Castelar y el fusionista Fernando de la Cerda. Las discusiones más acaloradas giraron en torno al posible apoyo gubernamental al jefe del posibilismo; las mismas condujeron al enfrentamiento de los dos periódicos republicanos locales, “El Movimiento” y “El Diario de Huesca”, el primero de los cuales llegó a afirmar que Castelar era candidato sagastino, es decir, que contaba con el apoyo gubernamental y había sido tenida en cuenta en la fabricación del encasillado. Diversos periódicos de Madrid realizaron afirmaciones en el mismo sentido. De más está decir que “El Diario de Huesca” negó en todo momento la protección del gobierno Sagasta a su jefe, esforzándose por aclarar el empeño de los fusionistas en su lucha contra la candidatura de Castelar.

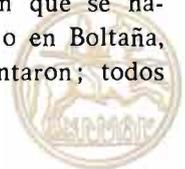
En el resto de la provincia los conservadores sólo se presentaron en Barbastro y Sariñena, aunque en este último distrito el conservador barón de Alcalá, al que vimos disputar en Huesca en 1879 frente a Castelar, acabó retirando su candidatura basándose en la parcialidad del gobierno y en el falseamiento de la verdad electoral.

En los demás distritos los candidatos liberales sólo tuvieron enfrente candidaturas por acumulación, a excepción de Fraga, donde el demócrata José Fernando González se enfrentó al liberal Félix Coll Moncasi.

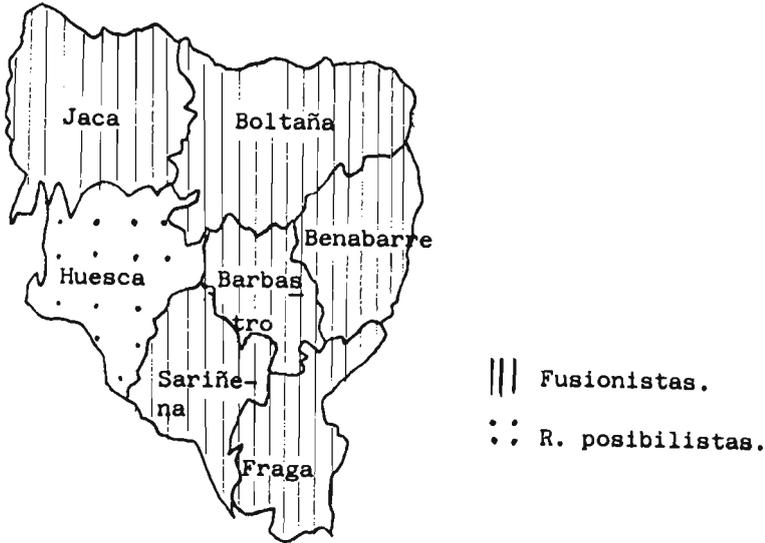
Es decir, sólo una candidatura conservadora se presentó en la provincia. El resultado de la elección, tal y como estaba previsto, dio el triunfo a los fusionistas: seis distritos para ellos, y el de la capital para Emilio Castelar que, gracias al empeño y trabajos de Camo, farmacéutico y propietario de “El Diario de Huesca”, representará al distrito hasta 1898 inclusive.

El gabinete Sagasta se mantuvo en el poder hasta 1884 en que el turno da paso a los conservadores que convocan elecciones para fines de abril del mismo año.

Lo más llamativo del período electoral fue la enorme presión oficial que venía a poner de manifiesto las serias dificultades en que se hallaban los conservadores para imponer sus candidaturas. Sólo en Boltaña, monopolio del liberal Ramón Lacadena Laguna, no se presentaron; todos



los demás distritos tuvieron su candidato conservador, pero aun contando con la ayuda de la presión gubernamental sólo consiguieron cuatro de los seis escaños que tenían previstos.



Mapa electoral de Huesca, año 1881.

El rosario de corrupciones, coacciones, amenazas, etc. ... fue el más extenso en los veinte primeros años de la Restauración en nuestra provincia. Incluso algunas presiones llegaron a alcanzar tal magnitud que la prensa madrileña se hizo eco de lo ocurrido en Huesca durante el período electoral, como ocurrió con las ciento ochenta y tres cesantías que se llevaron a cabo, publicadas por el periódico "El Día". La sustitución de cargos municipales se vio acompañada de multas a municipios, promesas de todo tipo, indultos de penas, multas a alcaldes, compra de votos, etc. ... El Gobernador civil, con la utilización de estos procedimientos, se dio a conocer no sólo a nivel provincial sino nacional.

Los distritos que mostraron un comportamiento menos dócil y más competitivo fueron los de Huesca y Jaca, en los que castellarinos y fusionistas obtuvieron la victoria, aún a pesar de que el empeño y la presión de los conservadores se dejaron sentir con especial firmeza. Barbastro, Benabarre, Fraga y Sariñena tuvieron representación conservadora con candidaturas únicas en el sentido de que los candidatos



no electos eran de acumulación¹¹; es decir, existía realmente un candidato por puesto a cubrir ya que las candidaturas de acumulación no ocasionaban problemas al encasillado. En Boltaña los conservadores no pusieron en tela de juicio el peso e influencia del liberal Ramón Lacadena Laguna; de ahí que sea el único distrito en el que no presenten candidato.

El resultado fue como sigue: cuatro distritos conservadores (Barbastro, Benabarre, Fraga y Sariñena), dos liberales (Jaca y Boltaña), y uno posibilista (Huesca).

Las acaloradas discusiones en que se sumergieron “El Movimiento” y “El Diario de Huesca” con motivo de las elecciones de 1884, volvieron a reproducirse en 1886 de una forma más directa incluso, ya que en las elecciones de este año, el distrito de la capital fue disputado por las dos fuerzas políticas que representaban dichos diarios. Emilio Castelar y el zorrillista José Fernando González eran los candidatos al Congreso¹².

El republicano demócrata contó con el apoyo de los conservadores oscenses, que prontamente ofrecieron su ayuda en la lucha contra la candidatura castelarina. Si el feudo posibilista parecía no tambalearse frente a candidaturas conservadoras, quizá fuera necesario plantear una nueva estrategia: posiblemente apoyando una tendencia republicana diferente a la castelarina, se consiguiera romper el cerco que parecía reservar el distrito de la capital a esta opción política. No obstante, este cambio en la política electoral de los conservadores oscenses no fue fructífero: Manuel Camo, con creciente peso político, no se conformaba ya sólo con conseguir un acta de diputado para su jefe de partido, sino que extendía su influencia a otro distrito que pronto se convertirá en un cacicato estable, el más estable hasta 1923: Sariñena.

En Huesca, dos candidaturas republicanas; en Barbastro, dos liberales. En este distrito se presentaba el conservador Pedro Escudero, pero retiró su candidatura ofreciendo su apoyo al liberal Estanislao de Antonio, que tenía frente a sí al cunero Lorenzo Alvarez Capra. No obs-

11. Según el artículo 115 de la ley de 18 de diciembre de 1878, los candidatos que, sin ser elegidos por ningún distrito en concreto, obtengan en varios de ellos, y en elección general, un total de 10.000 votos al menos, serán nombrados diputados. De ahí que sus candidaturas se denominasen candidaturas por acumulación.

12. En 1886 las fracciones que siguen a Ruiz Zorrilla, Salmerón y Pi y Margall acuden a las elecciones formando un frente único, del cual no forma parte la rama que sigue a Castelar.



tante, la presión oficial se dejó sentir de tal forma que el primero de ellos se vio obligado a retirar su candidatura.

Los conservadores sólo presentaron candidato en Sariñena, aunque aquí tampoco consiguieron el distrito. En los demás, a excepción de Huesca, las candidaturas fueron exclusivamente liberales y el resultado el siguiente: cinco distritos liberales y dos posibilistas (Huesca y Sariñena), obtenidos estos dos últimos con el visto bueno del gobierno Sagasta.

Lo característico, pues, de estos comicios fue la ausencia de lucha y competitividad, acaparando los liberales la práctica totalidad de los votos emitidos, y la marcada docilidad de distritos como Barbastro, Benabarre y Fraga que condicionó la retirada de candidatos diferentes a los del partido en el poder, por la sumisión a los deseos del gobierno.

Las elecciones de 1891 fueron celebradas con sufragio universal. La ley electoral de 26 de junio de 1890 recogía y regulaba el mismo¹³, eliminando el carácter tributario de los electores, que ahora eran "todos los varones, mayores de 25 años que se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un municipio en el que cuenten con dos años, al menos de residencia"¹⁴. La ley respondía, en líneas generales, a la necesidad de ajuste entre el número de habitantes del país y el número de electores que, como vimos antes, constituía un porcentaje minúsculo respecto del volumen de población¹⁵. En la provincia el censo electoral pasó de algo más de 15.000 electores a casi 65.000, lo cual suponía una ampliación sugestivamente significativa.

A estas elecciones acudieron los conservadores a todos los distritos, desplegando todo su empeño en el triunfo de sus candidaturas. El peso e influencia de Manuel Camo en los distritos de Huesca y Sariñena, y el carácter estable del distrito de Jaca, dominado por Manuel Gavín Estaún, así como el triunfo de un liberal (Alvarez Capra) en Barbastro, hizo que, de nuevo, a pesar de todos los esfuerzos desde Gobernación, el saldo electoral fuese contrario a los conservadores, bajo cuyo gobierno se habían convocado las elecciones: Huesca y Sariñena eligieron representantes posibilistas; Jaca y Barbastro, liberal; Benabarre,

13. Recordemos que el término no es exacto ya que debería hablarse de sufragio universal masculino debido a la exclusión de las mujeres.

14. Diario de Sesiones del Congreso. 1890.

15. MARTÍNEZ CUADRADO, M.: *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*. Madrid, 1969.

ZANCADA, P.: *Las elecciones legislativas en España*. Madrid, 1914.



Boltaña y Fraga, conservador. En Boltaña, Ramón Lacadena Laguna, elegido por el distrito desde 1879, no se presentó a las elecciones. Desconocemos las razones por las que el diputado liberal no acudió a las mismas y por qué vuelve a hacer su aparición en 1893, fecha en la que consiguió de nuevo la representación del distrito.

Caracterizó el período electoral de 1891 el despliegue de coacciones y manejos con el fin de cumplir el encasillado. Tenemos noticias sobre variados tipos de corrupción electoral: amenazas de despido de funcionarios públicos, promesas de ascensos, recomendaciones, presiones del gobernador sobre los alcaldes, compra de votos, amenazas espirituales por parte de los párrocos, etc. ... El fraude llegó a ser tan mayúsculo que el diario republicano local llegó a decir que estas elecciones no han sido sino “una escandalosa falsificación de la voluntad nacional”¹⁶, y que vistos los manejos de Francisco Silvela, entonces ministro de la Gobernación, bien podría decirle Romero Robledo: “más hiciste tú; al lado de tu impudor soy la personificación de la pureza electoral”.

Corrupción y competitividad fueron las dos notas características. Ninguna elección celebrada hasta ahora había sido tan disputada en nuestra provincia. Salvo en Boltaña, donde Antonio Albar Anglada copó la práctica totalidad de los votos emitidos, en los otros seis distritos conservadores y liberales, conservadores y posibilistas, y carlistas y posibilistas, disputaron la representación en el Congreso. A raíz y con motivo de estas elecciones se produjo, además, la disolución del partido conservador en la parte baja de la provincia, y se acentuó el creciente predominio de los posibilistas en Huesca, Fraga y Sariñena.

Las críticas de la prensa de oposición local ante los abusos de los conservadores se transforman en 1893 en una defensa de la actuación del gobierno Sagasta en materia electoral. “El Diario de Huesca” habla del “sosiego oficial en el Gobierno civil” contrastando la política liberal y la conservadora. No obstante, esta benevolencia hay que enmarcarla dentro de un proceso que arrojó al republicanismo posibilista oscense en brazos del Partido Liberal. De todas formas, ésta fue en líneas generales la evolución seguida por el posibilismo nacional, ya que una continua y progresiva conservadurización le llevó, de un lado, al enfrentamiento con el resto de las fracciones democráticas, especialmente con la de Ruiz Zorrilla, y de otro, al acercamiento a las posiciones sagasti-

16. El “Diario de Huesca”, 12-2-1891.



nas. Ambos procesos, como cabe suponer, corrieron paralelos y condujeron a la absorción del posibilismo por parte del Partido Liberal una vez que Emilio Castelar desapareció de la escena política¹⁷.

Celebradas las elecciones, cuatro distritos eligieron candidato liberal, y tres, posibilista. La influencia de Camo parecía cada vez mayor, y por primera vez en la Restauración conseguía tres actas para su partido: la de Huesca (Emilio Castelar), la de Sariñena (Juan Alvarado) y la de Fraga (Manuel Camo). En Boltaña y Jaca, Ramón Lacadena Laguna y Manuel Gavín Estaún, con importante peso en esos distritos y con el apoyo oficial, obtuvieron su escaño sin ninguna dificultad. La Unión republicana presentó dos candidatos: Luis Montrestruc, en Barbastro, y M. Reñina, en Benabarre. El candidato liberal de Barbastro contaba con el apoyo de los liberales, del gobierno, de poderosas familias de la zona y de los posibilistas; los republicanos sólo tenían de su parte algunos conservadores enemigos de Alvarez Capra. Los liberales, con tales fuerzas, ganaron los dos distritos a los candidatos de Unión republicana.

En 1895 se produce la dimisión de Sagasta tras sufrir su gabinete una crisis motivada por el ataque de un grupo de militares a las redacciones de "El Resumen" y "El Globo", con el beneplácito de altas jerarquías del Ejército. No fueron tampoco ajenos los problemas internacionales derivados de la situación de Marruecos y de los territorios de ultramar, de gran impacto, de otra parte, en la opinión pública.

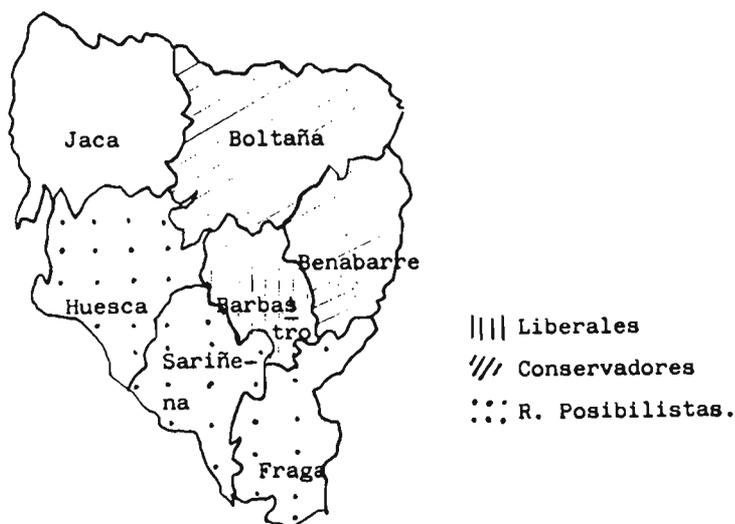
Al subir los conservadores al poder se hallaban debilitados por defecciones personales y por la reciente expulsión de los romeristas. De ahí que su capacidad para procurar una mayoría parlamentaria residiera casi exclusivamente en el control coactivo del aparato administrativo. Los liberales, al contrario, se veían favorecidos por la aproximación de parte de la disuelta Unión republicana y por el grueso de posibilistas. El resto de las fracciones republicanas practicaron una política abstencionista con alguna que otra excepción¹⁸.

En la provincia, el espectro de fuerzas políticas ofrecía un aspecto similar. Los liberales se hicieron con los distritos de Jaca, desde ahora representados por el conde de Xiquema, y Barbastro, donde Alvarez Capra se enfrentó a Joaquín Costa, que acudía a las elecciones como

17. Para la evolución de los partidos políticos, ver ARTOLA: op. cit.

18. MIR, C.: *Lleida 1890-1936, Caciquisme politic i lluita electoral* Publicaciones de la Abadía de Montserrat. Lérida, 1985.





Mapa electoral de la provincia de Huesca, año 1896.

independiente. Huesca, Fraga y Sariñena, controlados por los camistas, parecían patrimonio exclusivo del posibilismo. Será necesario que Manuel Camo rompa los últimos lazos que le unen a Castelar para que pase a engrosar las filas del Partido liberal, en un proceso que se remonta a principios de los años 90. Los conservadores, faltos de fuerza y apoyo en el Alto Aragón, sólo consiguieron los distritos de Boltaña y Benabarre.

En resumen, para el período de 1875-1896 deberíamos hablar de varios aspectos. En primer lugar, de la evolución del comportamiento político de la provincia, que cabría resumir en las dos etapas ya apuntadas: la primera, hasta los años 90, caracterizada por una relativa docilidad; la segunda, consolidada durante el reinado de Alfonso XIII, que conduce a partir del 90 al establecimiento de cacicatos estables. En segundo lugar, es de señalar la tendencia liberal de Huesca, que pronto se transforma en un verdadero predominio liberal, incluso en un auténtico monopolio con fuerza suficiente para funcionar independientemente de los deseos gubernamentales.

Asimismo hay que fijar la atención en la evolución del partido posibilista, uno de los más importantes en la provincia, y en el peso e influencia creciente de Manuel Camo, caracterizado cacique del Alto Aragón.

